

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

Núm. 1.737

#### AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 20 de febrero de 2019, adoptó la resolución que es del siguiente tenor literal:

«Decreto. — Ejeja de los Caballeros, 20 de febrero de 2019. — Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la contratación, en régimen laboral y con carácter temporal, a jornada completa, de un/a técnico/a auxiliar de turismo del Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la base 4.<sup>a</sup> de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

##### ASPIRANTES ADMITIDOS:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
ABADÍA	CARBONELL	SAMUEL
AGUILELLA	CATALÁN	DAVID
ALFONSO	MATUTE	PABLO
ALLUEVA	GÁLVEZ	PAULA
ARCEIZ	CORTÉS	SARA
CALAVIA	CIUDAD	LAURA
CANTERA	LÓPEZ-CASTRO	ALBA
CASTAÑO	GIL	JULIA
CIUDAD	RODRIGO	FELISA
CIUDAD	RODRIGO	YOLANDA
CREMALLE	SA	SORAYA
ESTABEN	CARDONA	CLARA
GARCÍA	CARRATO	MARÍA PILAR
LADRERO	LISO	ANA
LÓPEZ	VILLA	RAÚL
MARCOS	MUÑOZ	DANIEL
MEDRANO	SANZ	MARÍA PILAR
MONGE	ALFONSO	FERNANDO
MURILLO	IRIGOYEN	NOELIA MARÍA
NASARRE	ORTIZ	EVA MARÍA
TRICAS	LAMANA	CHORCHE
VALIENTE	MAYAYO	AITOR
VIARTOLA	ARANDA	BEATRIZ-PILAR

##### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

—Ninguno.

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPZ. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. — El tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Doña María Pilar Sierra Villarreal, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros, como titular, y don Juan López Navarro, técnico de Gestión del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros, como suplente.

N  
P  
O  
B

## VOCALES:

—Titulares: Doña María Ángeles Casalé Jiménez, técnico del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; don Ricardo Lapuente Villa, técnico del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; doña Blanca Galindo Alonso, trabajadora social del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y don Ángel Lerendegui Ilarri, secretario general accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.

—Suplentes: Doña Graciela Arbea Sarasa, educadora social del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; doña Mercedes Cavero India, interventora accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; don José Luis Villellas Campos, tesorero accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y don Alfredo Francín Blasco, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.

Cuarto. — Señalar que el primer ejercicio de la fase de oposición se realizará en el Centro Cívico Cultural de Ejea de los Caballeros el día 26 de marzo de 2019, a las 10:00 horas el segundo ejercicio se realizará cuando establezca el tribunal, incluso el mismo día si ello fuera posible y así se considerase por este.

Quinto. — Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra S, según el sorteo público celebrado el día 28 de febrero de 2018 por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Sexto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Séptimo. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente del comité de empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Ejea de los Caballeros, a 21 de febrero de 2019. — El secretario accidental, Ángel Lerendegui Ilarri.